



**SEGUNDA RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS+ Estudiantes para
prácticas en Empresas SMP (2020)**

Vistas las solicitudes presentadas desde el 13 de abril al 21 de mayo de 2021 para realizar una movilidad Erasmus+ para realizar prácticas en empresas y considerando que todas las solicitudes reúnen los requisitos de la convocatoria de ayudas Erasmus+ Estudiantes de prácticas en Empresas (SMP 2020), este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, **RESUELVE ADJUDICAR por orden de fecha de registro de las solicitudes presentadas, 2 ayudas de las 23 ayudas** disponibles a los siguientes estudiantes:

NOMBRE COMPLETO	MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMO:
1 – SERGIO TARILONTE SANTOS	ESTUDIANTE DE GRADO
2 – NEREA HURTADO ALONSO	ESTUDIANTE DE MASTER

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 25 de mayo de 2021

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN



Ileana M. Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-05-2021 08:02:45
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	25-05-2021 14:48:12

